



CONVOCATORIA A CONCURSO

La Dirección del Instituto Superior de Profesorado N° 3 "Eduardo Lafferriere" convoca a especialistas para cubrir suplencias en el **Espacio Curricular Opcional (ECO)** del **Profesorado de Educación Física** según las siguientes bases y condiciones:

ESPACIO CURRICULAR: ECO

Curso: Cuarto Año

Carrera: Profesorado de Educación Física

Campos posibles de especialización: Entrenamiento (Musculación), Entrenamiento de Alto Rendimiento, Matronatación, Gimnasias Blandas u otro de interés en la educación no formal

Carga Horaria: 6 horas

Ciclo: 2015

Horario de desempeño: ídem 2014

REQUISITOS TITULACIÓN Y ANTIGÜEDAD

- Título: Profesor / Licenciado en Educación Física o equivalente
- Capacitación o investigación y desempeño profesional en el campo para el que se postula
- Antigüedad mínima de **tres** años en la docencia
- **Estar incorporado por Junta de Superior en el escalafón vigente o desempeñándose como docente en Educación Superior en Santa Fe.**

DE LA PRESENTACIÓN:

La presentación podrá realizarse de manera individual o en grupo de hasta dos integrantes, en cuyo caso ambos deberán reunir los requisitos de la convocatoria.

El aspirante o equipo deberá adoptar un pseudónimo. En el período de inscripción presentará DOS sobres cerrados con el contenido que se indica a continuación. En el frente de cada sobre se indicará claramente el pseudónimo, la cátedra para la que concursa y el número de sobre asignado según corresponda:

SOBRE 1 - PROYECTO: Contiene el proyecto de trabajo propuesto para el ECO en soporte papel y copia digital. Se recomienda explicitar en el proyecto como mínimo lo siguiente: Fundamentación, Objetivos, Contenidos, Actividades, Evaluación y Bibliografía (según normas APA). Este proyecto debe abordar sólo uno de los campos de especialidad recomendados.

SOBRE 2 – DATOS PERSONALES Y LABORALES: Nota de presentación de datos personales en la que refiera su formación y/o experiencia, copia legalizada de títulos, constancia que acredite antigüedad como docente firmada por autoridad competente o inscripción en la Junta y antecedentes que den cuenta de los antecedentes requeridos en el presente concurso.

DE LA SELECCIÓN:

1. El jurado estará conformado por una comisión ad-hoc designada por la dirección entre especialistas docentes y estudiantes.
2. El jurado se reunirá para el análisis del Proyecto de Trabajo presentado en el Sobre 1 y asignará un puntaje máximo de 100 puntos, elaborando dictamen por consenso con carácter inapelable. El Jurado elevará a dirección la nómina por pseudónimo y puntaje asignado estableciendo un primer orden de mérito.
3. La dirección en acto público procederá a la apertura del Sobre 2 para realizar la asignación de datos personales al orden de mérito y verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en esta convocatoria para el acceso a la cátedra. Si un/una aspirante no reuniera los requisitos establecidos en la presente convocatoria en base a la documentación presentada, será descalificado/a.
4. El jurado elaborará el orden de mérito definitivo y lo elevará a la dirección para proceder a la selección por parte del estudiantado y posterior ofrecimiento.

DE LA ASIGNACIÓN Y VIGENCIA DEL ESCALAFÓN

- La dirección del ISP3 procederá al ofrecimiento de la cátedra en los horarios de clase previstos desde la regencia por orden de escalafón de concurso en base a los campos seleccionados. El/la docente designado/a será dado/a de alta en las horas correspondiente en la condición establecida en la convocatoria y se ajustará al régimen de incompatibilidad vigente.
- El escalafón emanado de este concurso mantendrá vigencia desde su publicación y durante el ciclo lectivo 2015 a los efectos de las suplencias que pudieran producirse en el campo específico que corresponda, ante agotamiento se procederá al emanado de la Junta en el mismo campo disciplinar si lo hubiera.
- Toda situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el Consejo Académico.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 31 de Marzo de 2015 a las 21:00 Hs.